



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Búsqueda de acta nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción y reconocimiento.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría General del Ayuntamiento Oficialía 02 de Registro Civil C. independencia, esquina 5 de Mayo, Tetelcingo, Cuautla, Mor. Teléfono: 30 17304		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficialía de Registro Civil 02 Oficial de Registro Civil 02		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Única sede.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Cualquier persona interesada.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitud de búsqueda		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y sábado de 09:00 a 14:00 horas.		
Plazo oficial máximo de resolución	30 minutos.		
Vigencia.	No aplica.		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de búsqueda.	1	
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
T) BUSQUEDA: 1.15 UMA + 25 % adicional Corriente + adicional= Total 99.70 + 24.93 = 124.63		Caja ubicada en las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil 02, ubicada en calle Independencia, esquina 5 de Mayo, Tetelcingo, Cuautla, Mor. Teléfono: 30 17304 Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y sábado de 09:00 a 13:00 horas.	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Cumplir con los requisitos.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Artículo 6 y 25 inciso T) numerales 1, 2, 3, 4 y 5 Ley de Ingresos del municipio de Cuautla, Morelos, para el ejercicio fiscal 2019.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos Calle Juan Aldama No. 320-B, Col. Miguel Hidalgo, C.P 62748, Cuautla, Mor. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas. Correo electrónico: contraloriacuatla20192021@gmail.com			



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA



NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*